



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIDECO

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.352

Dalcahue, 26 de mayo del 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO:		APOYO ACTIVIDAD 1°TRAIL CORDILLERA DE LA COSTA SAN PEDRO 2023 APOYO EMERGENCIAS EN LAS COMUNA DE DALCAHUE
CONDUCTOR	:	BERNABE PINCHEIRA
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	SABADO 27 Y DOMINGO 28 DE MAYO DEL 2023

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
- AWGA/CIVG/jdua

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE  
DALCAHUE